



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCION No. 3433 - 18

28 DIC 2018

Por la cual se adjudica el proceso: "Prestación de servicios para el macro proceso de apoyo en áreas administrativas y asistenciales en el proceso de gestión ambiental que comprende, los subprocesos de limpieza y desinfección hospitalarios, manejo integral de residuos hospitalarios y mantenimiento y mejoramiento de zonas verdes, el cual incluye suministro de productos y elementos de limpieza, desinfección y jardinería para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E - vigencia 2019"

El Gerente, del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y de manera especial de las consagradas en la Constitución Política de Colombia, Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, Ordenanzas Nos. 067 de 1994 y 023 de 2004, y los Acuerdos expedidos por Junta Directiva No. 067 de 1997 y No. 006 de 2014, artículo 26.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la C.N., establece que la salud es un servicio público a cargo del Estado, a quien le corresponde organizar, dirigir y reglamentar su prestación, conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

Que en desarrollo de lo anterior, los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, determinaron que la prestación de los servicios de salud en forma directa por la Nación o por la Entidades Territoriales se hará principalmente por las Empresas Sociales del Estado, las que constituyen una categoría sui generis de Entidades Públicas, descentralizadas por servicios, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, presupuestal y patrimonio propio; regidas contractualmente por las normas del derecho privado, con la posibilidad de utilizar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes del derecho público.

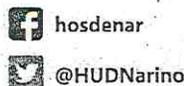
Que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., adelantó el procedimiento de Solicitud cotización en el Estatuto Interno de Contratación - Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014, en aras de considerar la pluralidad de oferentes, determinando el plazo para la presentación de las ofertas con su correspondiente publicación en la página web de la entidad www.hosdenar.gov.co y en el SECOP, que fue realizada el 18 de Diciembre de 2018.

Que se realizó Solicitud de Cotización No. AMB.SP.017-2018, con el objeto: "Prestación de servicios para el macro proceso de apoyo en áreas administrativas y asistenciales en el proceso de gestión ambiental que comprende, los subprocesos de limpieza y desinfección hospitalarios, manejo integral de residuos hospitalarios y mantenimiento y mejoramiento de zonas verdes, el cual incluye suministro de productos y elementos de limpieza, desinfección y jardinería para el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E - vigencia 2019"

Que se publicaron los ítems, que se describen a continuación:

ESTUDIO TECNICO PARA PERSONAL

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



SC-CER448531 SA-CER448535 DS-CER448536



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



34 33 - 33

CONSOLIDADO PERSONAL COMPARATIVO 2019

Cant. 2019	Denominación del Cargo	Vr. Total Mes
59	Trabajadoras	103.250.000
1	Jardinero	1.750.000
2	Trabajadores - Autoclave	3.600.000
1	Trabajadoras Supervisoras	1.800.000
1	Técnico (Ing. Ambiental)	2.430.000
70	TOTAL MES	112.830.000

Nota: El valor incluye prestaciones sociales y recargos nocturnos.

CONSOLIDADO DE ESTUDIO TECNICO PARA PERSONAL, INSUMOS, JARDINERIA Y DEMAS PRODUCTOS - 2019

CONSOLIDADO	VALOR ASIGNADO MENSUAL	%
PERSONAL	112.830.000	85
INSUMOS, DEMAS PRODUCTOS	20.000.000	15
SUBTOTAL	132.830.000	100
GASTOS DE ADMINISTRACION E IMPREVISTOS EMPRESA TERCIALIZADA - 10%	13.283.000	
IVA 19%	2.523.770	
TOTAL	148.636.770	0

Que los valores publicados, obedecen a un estudio de consumos e incremento de personal realizado por la Profesional Especializada de Recursos Físicos, del Hospital Universitario Departamental de Nariño, presentado en Comité de Contratación el día 28-12-2018, quedando consignado en el Acta No. 76.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de \$1.635.866.100,00.

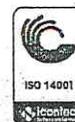
CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

hosdenar

@HUDNarino



SC-CER448521



SA-CER448535



DS-CER448536





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



3433- - 44

Que una vez agotado el plazo de presentación de las propuestas, el día 21 de Diciembre de 2018, se llevó a cabo la apertura de la urna, con la participación de funcionarios de control interno de gestión, de la oficina jurídica, de Subgerencia Administrativa y Financiera y público asistente, dejando constancia que se encontraron dos (2) propuestas: UNION TEMPORAL SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA, con 211 folios, por valor de \$1.634.664.319, IVA incluido y DIEZ SAS, con 788 folios, por valor de \$1.612.479.000, IVA incluido.

Que una vez realizadas las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera definitivas, previstas en la solicitud de cotización, se presentan al Comité de Contratación para su análisis, del día 28 de Diciembre de 2018. Dichas evaluaciones, arrojan los siguientes resultados: Evaluación Jurídica: UNION TEMPORAL SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA: NO CUMPLE. No subsana el Certificado Existencia y Representación Legal, y DIEZ SAS: CUMPLE. Evaluación Financiera: UNION TEMPORAL SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA: CUMPLE y DIEZ SAS: CUMPLE. Evaluación Técnica: UNION TEMPORAL SERVICIOS DE LIMPIEZA HOSPITALARIA: CUMPLE, excepto porque no presenta las hojas de vida en formato único de la función pública del personal con el cual va a operar el servicio, referente al numeral 9.1.3 requisitos de capacidad técnica, literal i, es claro; La Empresa DIEZ SAS: CUMPLE.

Que el comité de contratación una vez analizada la solicitud, recomienda a la gerencia adjudicar el proceso al oferente que cumplió con los requisitos solicitados en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del manual de contratación, en razón al principio de confianza legítima que ampara la actuación de la administración, además que ofrece la mejor propuesta económica.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese a la empresa DIEZ EMPRESA SERVICIOS TEMPORALES SAS / con Nit.: 900.571.603 del proceso de Solicitud de Cotización No. AMB.SP.017-2018, por valor de MIL SEISCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS MDA CTE (\$ 1.612.479.000,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes de la solicitud cotización AMB.SP.017-2018, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte ocho (28) días del mes de Diciembre de 2018.


JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente

Aprobó: Jorge Enrique Bautista Duran- Jefe Oficina Jurídica
Proyectó: María Elizabeth Llanos Erázo - Profesional Especializado Recursos Físicos

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



hosdenar



@HUDNarino



SC-CER448531



SA-CER448535



DS-CER448536

